



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 05 de Diciembre de 2016

VISTO:

La existencia de diversos Programas de Becas Estudiantiles y la presentación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con la necesidad de gestionar ayudas económicas que le permitan a los ingresantes de Ingeniería provenientes del Interior de la Provincia de Córdoba iniciar los estudios universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad trabaja con programas que generan inclusión y permanencia en la Universidad.

Que el objetivo es incrementar las oportunidades de iniciar los estudios universitarios que se les brinda a los estudiantes.

Que es imprescindible ampliar el horizonte de alcance de las becas universitarias.

Que la condición socioeconómica y familiar del País hoy le impide el acceso a estudiantes del interior de la provincia.

Que el sistema educativo debe comprometerse para que todos los jóvenes accedan y permanezcan en el sistema universitario.

Que el interior productivo tiene dificultades para hacer llegar a la Universidad a sus jóvenes.

Que es un problema del que esta facultad desea encargarse y asumir la responsabilidad de salir a buscar a sus futuros egresados.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONDABLE CONSEJO DIRECTIVO**

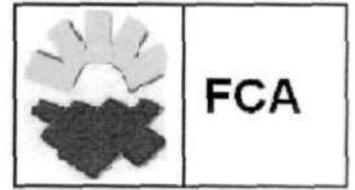
RESUELVE:

ARTICULO N°1: Implementar un Sistema de BECAS denominado "SEMBRANDO FUTURO" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba, que tienen como finalidad facilitar el acceso y/o prosecución de los estudios Universitarios a aquellos estudiantes que, careciendo de recursos económicos suficientes, manifiesten un adecuado nivel académico y regularidad en sus estudios.

ARTICULO N°2: El otorgamiento de la beca será de una duración anual, pudiendo ser renovada en caso de cumplimentar los requisitos establecidos a tales fines. Las becas que se otorguen constituirán un beneficio de carácter personal e intransferible del becario.



**FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

ARTICULO N°3: Podrán aspirar a ser beneficiarios de la Beca "SEMBRANDO FUTURO" los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos y condiciones

1. Alumnos que hayan concluido sus estudios secundarios en Establecimientos de Educación Media Agrotécnicos y/o Rurales de la Provincia de Córdoba.
2. Quienes a partir de acreditar las condiciones establecidas en el punto 1, se matriculen como estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y tengan disponibilidad para residir en la ciudad de Córdoba a fin de cursar alguna de las ingenierías que dicte esta Unidad Académica, en condiciones de regularidad.

ARTICULO N° 4: Condiciones para la inclusión

Requisitos y documentación que deben presentar los estudiantes en el momento de la inscripción.

1. carta de presentación personal.
2. Certificación de finalización de Estudios Secundarios
3. Completar el Formulario de solicitud de beca y adjuntar documentación familiar o personal requerida en la misma.
4. Evaluación de las condiciones Socio-económicas del alumno y/o su grupo familiar.
5. Entrevista Personal en la Institución.

ARTICULO N° 5: Condiciones para la renovación

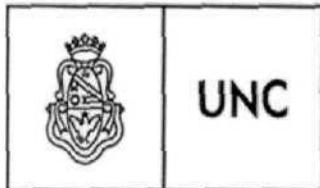
Para la renovación el estudiante deberá presentarse a entrevista personal, acreditando regularidad en sus estudios durante el año que gozará de la beca y mantener la condición socio-económica que dió origen a la inclusión en el Programa, debiendo informar las modificaciones de dicha condición al Área Social evaluadora, cuando la misma se produzca.

En relación a la situación Académica del ciclo lectivo a evaluar, el alumno deberá acreditar:

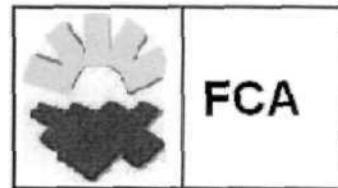
1. Promedio igual o superior a 5 (cinco), incluyendo aplazos.
2. Tener un mínimo de 5 materias aprobadas de Febrero a Diciembre.
3. No poseer sanciones disciplinarias.

Aquellos casos en que por fuerza mayor no permitiese al alumno cumplir acabadamente alguno de estos requisitos para la renovación, una comisión constituida a tales fines por el/la Secretario/a de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y una Trabajadora Social, evaluará cada caso en particular elevando al Sr. Decano un informe para su consideración.

ARTICULO N° 6: Para adjudicar las becas a los postulantes que cumplimenten los requisitos establecidos en el artículo 4 y condiciones prevista en el art. 6, se consideraran como variables de análisis de manera integral el desempeño académico del estudiante y la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

ARTICULO N° 7: Presentación de la solicitud

1. El decano a sugerencia de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, establecerá el periodo de entrega y presentación de la solicitud.
2. La entrevista se realizará entre los 5 a 10 días hábiles de finalizada la presentación de las solicitudes.

ARTICULO N° 8: Para que la solicitud tenga validez, deberá obligatoriamente estar completa y contener toda la documentación requerida. La presentación de la solicitud implicará el conocimiento y aceptación del programa de Beca, "SEMBRANDO FUTURO" y el compromiso del cumplimiento de las obligaciones que de él resulten.

ARTICULO N° 9: Los datos consignados en la solicitud de becas tendrán el carácter de declaración jurada y su falsedad, hará pasible al firmante de las sanciones administrativas y académicas correspondientes, según lo establecido por el régimen disciplinario de estudiantes, Ordenanza 13/97.

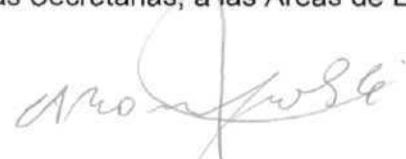
ARTICULO N° 10: Si se comprobare que un becario, ha obtenido un beneficio mediante información y/o documentación falsa, se suspenderá inmediatamente el beneficio de la beca. El hecho será comunicado a las autoridades de la U.N.C. a fines de que se le apliquen las sanciones correspondientes.

ARTICULO N° 11: La cesación del beneficio de la beca, será dispuesta en los siguientes casos:

- A) Por conclusión de la carrera (finalización del cursado del plan de estudio).
- B) Por abandono de los estudios.
- C) Por pérdida de la condición de alumno regular.
- D) Por renuncia del beneficiario.
- E) Por haber falseado algunos de los datos requeridos, bajo la forma de declaración jurada.

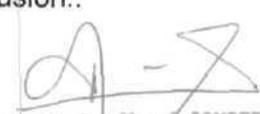
ARTICULO N°12: Aquellas cuestiones que no se encuentren previstas en el presente, serán resueltas por el H.C.D., a propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO N°13: Por Mesa de Entradas dese cuenta al Consejo Directivo a las Secretarías, a las Áreas de Enseñanza. Cumplido dese amplia difusión..


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 952

E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba





FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Anexo
Resolución Decanal N° 952/16

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROGRAMA: SEMBRANDO FUTURO **BECAS 2017**

A) DATOS DEL ESTUDIANTE:

1-APELLIDO Y NOMBRES:

2-D.N.I.: _____

3-FECHA DE NACIMIENTO: ___/___/_____ 4-EDAD: _____ 5-SEXO: F:.. M:..

6-ESTADO CIVIL: SOLTERO:... CASADO:..... EN PAREJA:..... VIUDO:..... SEPARADO O DIVORCIADO:.....

7-NACIONALIDAD: _____

8-DOMICILIO: CALLE: _____ Nº: _____

PISO: _____ DPTO: _____

BARRIO: _____

LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____

CODIGO POSTAL: _____

TE.: _____ EMAIL: _____

B) EDUCACIÓN EN EL CICLO SECUNDARIO

Nombre de la Institución: _____

Fecha de finalización de estudios:.....

Adeuda materias SI N° : NO.....

C) ¿ES O HA SIDO BENEFICIARIO DE ALGUN PROGRAMA DE BECAS, o de ASISTENCIA ECONOMICA DEL AMBITO MUNICIPAL, PROVINCIAL NACIONAL O PRIVADO?

SI NO.....

ENTIDAD OTORGANTE: _____

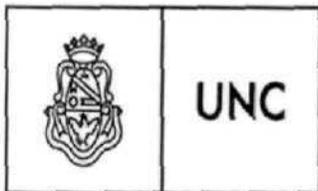
MONTO: \$ _____ (aclarar si es mensual o anual) Período: _____

D) SITUACION LABORAL DEL ALUMNO

11-TRABAJA: *SI (de manera estable... contratado.... pasante..... changas.... ad honorem.....)

MONTO MENSUAL: \$ _____

*NO trabajo:



**FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

E) SITUACION DE SALUD DEL ALUMNO:

*indique si tiene algún problema de salud, cual?.....

*indique si posee obra social, cuál?.....

Del grupo familiar

*indique si algun familiar tiene problemas de salud, cual, quién?.....

*indique si posee obra social, cuál?.....

F- DATOS DEL GRUPO FAMILIAR:

Apellido y Nombre	Parentesco	Edad	Estudios cursados	Condición de trabajo	Ingresos

- 1- total de miembros:.....
- 2- total de hermanos menores de 18 años:.....
- 3- total de ingresos:

G- DOMICILIO DEL GRUPO FAMILIAR

CALLE: _____ Nº: _____
 Piso: _____ Dpto: _____
 BARRIO: _____
 LOCALIDAD: _____ PROVINCIA _____
 T.E.: _____

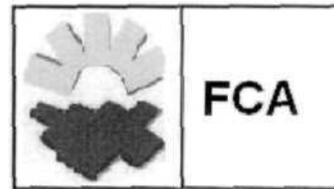
H- SITUACION DE LA VIVIENDA de la FAMILIA :

1- Alquila? Si No Monto: \$ _____

[Handwritten signature]



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

- 2- Cedida: Si No
3- Es propietario? Si No
4- Pagan Crédito Hipotecario? Si No Monto: \$

⇒ La participación de la convocatoria, implica el conocimiento y aceptación del reglamento vigente para el presente programa.

⇒ La información que detalle en esta solicitud, tiene carácter de DECLARACION JURADA, de detectarse falsedad en la misma, el alumno será pasible de aplicación del Art. 47, Inciso 3 del Reglamento Disciplinario, que prevé la suspensión de hasta dos años, a quienes utilicen documentación falsa, para acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos por la autoridad Universitaria.

Firma _____ del _____ solicitante:
Aclaración: _____

**DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR
EL ALUMNO**

* FOTOCOPIA DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS MENSUALES DEL GRUPO FAMILIAR O DEL ALUMNO EN CASO DE MANTENCION ECONOMICA PROPIA.

SI NO SE POSEE UN RECIBO DE SUELDO, DEBERA HACER UNA DECLARACION JURADA DE INGRESOS REALIZADA ANTE LA POLICIA O UN JUEZ DE PAZ (donde figure su ocupación y monto mensual percibido)

* FOTOCOPIA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA HOJA DEL DOCUMENTO.

* FOTOCOPIA DE COMPROBANTES DE ALQUILER DEL ALUMNO Y/O DEL GRUPO FAMILIAR.

*COMPROBANTE DE FINALIZACION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS o DE NO ADEUDAR MATERIAS.

*FOTO CARNET.

LOS ALUMNOS A QUIENES SE SOLICITE, PRESENTAR UN INFORME SOCIOECONÓMICO REALIZADO POR UNA TRABAJADORA SOCIAL O UN JUEZ DE PAZ DE LA ZONA.

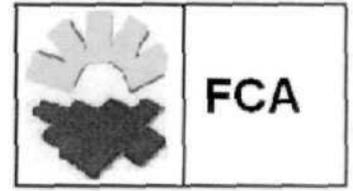
**INSTRUCCIONES PARA LLENAR CORRECTAMENTE EL
FORMULARIO**

Toda aquella solicitud que no se encuentre completa y acompañada de la documentación requerida, se considerara fuera de concurso. Se solicita llenar el formulario en letra imprenta mayúscula.

EAC/AF



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Complete con una cruz en el casillero que corresponde.

En el punto n° 5:

➤ En “**datos del grupo familiar**” debe consignar a los miembros del grupo familiar conviviente en su lugar de origen, aunque el alumno no se encuentre viviendo en ese lugar.

➤ Respecto a “**estudios cursados**” deberá consignar:

- en caso de haber finalizado o abandonado los estudios

- primario completo / incompleto
- secundario completo / incompleto
- terciario completo / incompleto

- en caso de continuar los estudios:

- cursa primario
- cursa secundario
- cursa terciario o universitario

➤ Respecto a la “**condición de trabajo**” (poner el n° en el casillero y aclarar tipo de ocupación)

- N° 1) empleos en relación de dependencia.
- N° 2) jubilados o pensionados
- N° 3) ocupaciones inestables con ingresos no regulares.

Observaciones: *Se puede agregar nota aclaratoria, respecto de situaciones particulares que no estén contempladas en la solicitud.*

Handwritten signature